

La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 >
En id. id. un año 7'00 >
Pagando un año anticipado 6'00 >

Precios de anuncios según tarifa.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DOÑA JUANA LUCIO ACOSTA

falleció en Béjar el 31 de marzo de 1918

R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos, hermana, nietos, sobrinos y demás parientes

Suplican a sus amigos se dignen encomendarla a Dios.

Las misas que se celebren el día 31 del corriente en las parroquias de San Juan, el Salvador y Santa María, así como en el santuario de Nuestra Señora del Castañar, Asilo de Niñas Huérfanas y Hermanitas de los Pobres Desamparados de esta ciudad, y parroquia de San Vicente mártir de Abando, de Bilbao, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.



PRIMER ANIVERSARIO
EL ILMO. SEÑOR

DON VICENTE CID RODRÍGUEZ

Abogado, exdiputado provincial, comendador de la orden de Isabel la Católica

falleció en la ciudad de Béjar el día 30 de marzo de 1919

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado hijo don Eduardo Cid Sánchez-Matas; hija política doña Rufina G.-Rodulfo López; nietos, hermano don Angel; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia

Suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios, invitándoles al funeral que se celebrará en la parroquia de San Juan Bautista el día 27 del actual, a las diez de la mañana, por lo que les quedarán altamente reconocidos.

Todas las misas que se celebren los días 27 y 30 en Béjar; Hervás; Granja de Granadilla y Jarilla (Cáceres), serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

OPORTUNISIMA PASTORAL

¿Quién duda que lo es la que acaba de dar a sus diocesanos nuestro Excmo. Prelado, el señor Obispo de Plasencia?

Ciertamente oportuna y de palpitante actualidad, porque nunca como ahora, la inmensa mayoría de las familias tiene que soportar este encarecimiento incesante de los artículos de primera necesidad; nunca como ahora en estas grandes convulsiones sociales, se han realizado más pingües ganancias y fabulosas fortunas, no siempre ajustadas a la ley moral; nunca como ahora se ha manifestado ante la sociedad, tan pujante y desvergonzado el afán de ganancias, de adquirir y poseer bienes de fortuna, de gozar, en fin, las satisfacciones, placeres y comodidades que proporcionan las riquezas.

¡Cuánto ganarían todas las clases sociales si estudiases a fondo las luminosas enseñanzas que se contienen en esta hermosa pastoral, pues en ella, con exquisitez de lenguaje y sublimidad de conceptos, se van exponiendo punto por punto las rectas orientaciones que debe tomar el hombre en la adquisición, uso y aprecio de estas riquezas temporales, haciendo ver a los codiciosos cuán amenazados se hallan de muerte los ideales, principios, aspiraciones y estímulos nobles, aún simplemente humanos, tenidos hasta el presente como elementos integrales y partes muy principales de la vida, a la que daban precio y encanto muy superior a los placeres carnales, a las fastuosas riquezas!

Instruye este precioso documento a los cristianos en la espiritualidad y trascendencia eterna del fin de la vida, que no es otro que agrandar a Dios, cumplir su voluntad santísima y servirle con sinceridad de espíritu y buenas obras para merecer el cielo, y a no poner nuestro corazón en las riquezas naturales y artificiales de acá abajo, que más bien han sido creadas para nuestro uso y servicio, porque son inferiores a nosotros y caen por su naturaleza bajo nuestra potestad y dominio.

En el estudio de esta tan oportuna Pastoral, verán los demasiado apegados a las riquezas, los dos vicios más principales que han de huir, tanto en la sordidez con que las guardan y aprisionan sin hacer uso de ellas, ni aún en beneficio de sí mismos, cuanto en el derroche en vicios, lujos y vanidades puramente egoístas.

Aporta nuestro Excmo. Prelado, con sus luminosas enseñanzas, al gran problema social, soluciones muy estimadas, como se puede ver en los siguientes hermosos párrafos de su pastoral:

Fin primordial señalado por Dios a los bienes temporales.

Por que aquí radica la entraña del asunto y la clave fundamental que soluciona esta cuestión. Las riquezas todas, sean naturales sean artificiales, esto es, creadas y puestas en circulación por el hombre mediante facultades y elementos que ha recibido de Dios; todos los bienes necesarios y útiles para la vida presente han sido dados y puestos por el Señor Omnipotente al servicio y disposición de los hombres en general, para que usándolos rectamente puedan cumplir sus destinos en la presente vida, de la que son aquellos como medios e instrumentos, en alguna proporción al menos, absolutamente inexcusables. Juntamente ha establecido, como condición natural de la sociedad humana, el derecho de propiedad privada y la inevitable y harmónica desigualdad de los individuos y clases, de la que tantos bienes para la misma sociedad proceden. Pero el dominio particular de los bienes y la natural desigualdad de los hombres se compadecen y han de conciliarse en la mayor proporción que sea posible, con el fin primordial que Dios ha señalado a las cosas materiales de servir a la necesidad y utili-

dad comunes de los hombres. Pueden estos individualmente apropiarse por medios legítimos los bienes de fortuna, pero en forma tal que no impida antes favorezca el bienestar general, fin supremo de la sociedad humana, al cual contribuye grandemente *que sean muchos, cuantos más mejor, los que participen de la propiedad o riqueza*, ya que de esta suerte se hace *más equitativa su distribución, tocando a una sociedad bien constituida suministrar los bienes corporales o externos*, como enseña el Papa León XIII en su famosa Encíclica *Rerum novarum*.

Relación social entre la posesión y uso de las riquezas.

Quiere todo esto decir que la adquisición y disfrute de las riquezas, sin menoscabo de la propiedad individual y muy lejos de una igualdad y comunismo de bienes que por absurdos y anárquicos rechazan la fé católica y la razón natural juntamente con la observación social y la experiencia constante de los siglos; la posesión y uso de las riquezas, decimos, tienen una relación y entronque sociales que no pueden ni deben desconocerse, por razón de los cuales engranan con la justicia que regula al hombre respecto de los demás y respecto de la sociedad, y de ese aspecto, verdadero y de máxima actualidad, surge la necesidad de coordinar el apetito de las riquezas y su distribución con las exigencias justas y las conveniencias acreditadas del bien común o sea del bienestar difuso de la colectividad, pues no hay que olvidar aquella observación de Santo Tomás (1), puesta a máxima luz por la experiencia cotidiana: *in exterioribus divitiis non potest unus homo superabundare, nisi aller deficiat, quia bona temporalia non possunt simul considerari a multis*.

Quiera el señor que las bendiciones del cielo que pide nuestro Excmo. Prelado para todos sus diocesanos, nos hagan entender el recto uso de las riquezas y que nos esforcemos por alcanzar la única riqueza real y positiva, la que no se nos puede robar, que es Dios, Señor y Dueño de todo cuanto existe.

(1) 2, 2^{ae}, q CXVIII, a. 1 ad 2.

TÍO HILARITO

I

En una alcobita, donde reina la paz y el aseo, casi al borde de aquel caminito que va al cementerio, hay un pobre anciano postrado en el lecho, aguardando, con santa paciencia, que el Señor le reciba en su seno. Yo fui con mi madre por ver a aquel viejo de rostro apacible, tranquilo y sereno. ¡Noble rostro!...; surcado de arrugas...; cicatrices que dejan los tiempos en los hombres de limpia conciencia, en los hombres honrados y buenos. Allí podéis verle rezando o leyendo sentidas plegarias que suben al Cielo, porque, os juro, que aquel ancianito es, de santas virtudes, ejemplo, es un mártir que espera la gloria, es un santo que vive en el suelo. ¡Pobre viejecito!... Yo le ví tan alegre y risueño, en su limpio y mullido camastro, donde pasa sus años enteros. Y escuché de sus labios rosados infantiles y puros acentos: suaves notas de dulce esperanza, matizadas de santos consejos. ¡Parecían sus tiernas palabras algo así como voces del Cielo!...

¡Sublime lenguaje...; cuyos blandos ecos aún están resonando en mi alma...; aún me llenan de gozo mi pecho; y me inundan los ojos de un llanto tranquilo...; sereno...!

II

Si os halláis con el alma abatida; si sufrís mil pesares acerbos, y queréis alcanzar fortaleza, y escuchar el lenguaje del Cielo, marchad a la casa de aquel pobre viejo; y veréis esa imagen viviente del hombre perfecto: de esos hombres cristianos y humildes, de esos hombres sencillos y buenos, que se pasan la vida llorando y reciben la muerte riendo. ¡Pobre viejecito, que envidia le tengo!... Postradito en su limpio camastro le veréis, animoso y risueño, con el Santo Rosario en las manos implorando mercedes al Cielo, sin que nunca le oigáis una queja, ni el sentido rumor de un lamento. Y si os ve callados, y comprende que allí estáis sufriendo, le veréis animarse enseguida y deciros de júbilo lleno: «Caracho, caracho, ¡si estoy mu contento!... Naa me falta... ¡si yo soy mu rico!... cuanto pido me dan... ¿qué más quiero?.. El Señor me concede alegría, paciencia y consuelos; y me da lo que más me conviene pa que yo sea güeno. ¡Qué dulce es mi vida!... ¡Qué a gusto me encuentro!... Toos me vienen a ver... ¡Toos me quieren!...»

¿Qué más pué desear este viejo? Y si, a veces, me dejan solito, ¡no se apura tío Hilarito por eso!...; pues de mí no se aparta un instante mi querido y leal compañero» (y os enseña, colgado del brazo, un rosario gastado y mugriento, con el cual va formando la escala que le lleve al Cielo.) «¿Dios lo quiere?... ¡Pues Dios sea bendito!

A sus Justos mandatos me avengo. ¡El sabrá lo que más me conviene!... ¡El hará que me ponga yo güeno!... ¿Qué me importa pasar esta vida postrado en el lecho? ¡Si me noto que sana mi alma a la vez que se pudre mi cuerpo!...»

III

Salió de la alcoba de aquel pobre viejo musitando sus tiernas palabras, cuyos blandos ecos aún están resonando en mi alma; aún me llenan de gozo mi pecho, y me inundan los ojos de un llanto tranquilo... sereno...

EUGENIO YÉBENES.

Gran fábrica de colores de anilina

Vda. de Vero Vidal y C.^a

Primera en España

Oficinas: Claris, 36.—Barcelona.

Fábrica: Pedro IV, 345 a 363, Barcelona-San Martín.

En el Casino Obrero

Atentamente invitados, asistimos el domingo pasado a la conferencia que, en el Casino Obrero de nuestra ciudad, dió nuestro buen amigo, el culto Inspector de primera enseñanza de la provincia, don Eulalio Escudero.

A las diez de la noche, con numeroso concurso de socios, asistencia de autori-

dades y entidades invitadas, de todos los profesores de primera enseñanza de uno y otro sexo de nuestra ciudad y muchos maestros de los pueblos inmediatos, previa la presentación del conferenciante, que hizo en breves y concisas palabras, el presidente de dicha sociedad, don Ramón Rodríguez, ocupó la tribuna el señor Escudero.

Es don Eulalio, persona muy conocida y estimada en Béjar, en la que ha hablado en público en diferentes ocasiones.

Su oratoria, unas veces reposada y fría, y otras cálida y enérgica, cautiva siempre, tanto por el acento de sinceridad que el señor Escudero pone en sus palabras, cuanto por la lógica inflexible con que razona, secuela obligada de todo el que habla con la convicción de hallarse en posesión de la verdad.

Era el tema de la conferencia: «Influencia de la escuela en la vida de los pueblos. Límites a su poder.»

Tras un modesto exordio, en el que se recomendó a la benevolencia de sus oyentes, comenzó diciendo que iba a hablar con toda sinceridad respecto a la influencia de la escuela primaria, conforme a la experiencia que había adquirido en los años que lleva ejerciendo el cargo que hoy desempeña.

La guerra mundial, decía el señor Escudero, que todo lo ha trastornado, ha influido también en nuestra patria y sus consecuencias se han dejado sentir en la escuela primaria.

Las ideas subversivas que el niño oye por doquier, la falta de respeto a la autoridad y hasta a los poderes constituidos, contribuyen sobremedera a que los niños vean en el maestro, no un amigo, un preceptor que guíe sus primeros pasos en la vida por el camino del bien, sino un verdadero tirano, al que aborrece, en vez de respetarle y amarle, porque manda.

La escuela ha fracasado, decía el señor Escudero, más lo que realmente ha fracasado, añadía, es el procedimiento que en ella se sigue.

Se ha atendido a suministrar conocimientos, con un fárrago de asignaturas, que el niño no comprende ni puede comprender, y, en cambio, no se ha procurado formar la inteligencia de esos pequeños, para que puedan llegar al conocimiento de la verdad.

Dice que es necesario acostumar al niño a pensar, pues esto es lo más excelente. Habla de los que él califica hombres inútiles, que no se ocupan en nada, y solo se preocupan de frivolidades, como la de averiguar la dirección de la estocada de su diestro favorito.

Añade que es muy fácil acoger ideas sin reflexión alguna y tiene párrafos hermosos sobre la psicología de las multitudes, que, caldeadas y sugestionadas por oradores desaprensivos, cometen las mayores aberraciones y los más horrendos crímenes.

Combate la frenología y el positivismo y demuestra de un modo claro y evidente, que el hombre es libre y responsable de sus actos.

A continuación trata de la educación de la voluntad en los niños, haciendo resaltar cómo con ella se consigue la formación de su carácter.

Al hablar de los límites al poder de la escuela, en párrafos hermosos canta un himno al hogar, haciendo notar el hecho, muy común, por desgracia, de que en él se desvirtue o se destruya la labor constante y asidua del maestro, y cómo de la educación de la madre depende el que sus hijos sean en el porvenir, cristianos y honrados ciudadanos, útiles a la sociedad y a la patria.

Se extiende en consideraciones sobre la indisciplina social, que necesariamente ha de repercutir en la escuela, y termina su notable conferencia con aquellas palabras del Maestro de los maestros: «Dejad que los niños se acerquen a Mí.» Las últimas palabras del culto conferenciante fueron ahogadas por una nutrida ovación, recibiendo muchas felicitaciones de la distinguida concurrencia.

Una a ellas la nuestra muy cordial y efusiva.

La Junta directiva del Casino Obrero, con la amabilidad que la caracteriza, obsequió espléndidamente al conferenciantes e invitados.

R. A.

El mundo al revés

(DIÁLOGO ANTE UN SEPULCRO)

—¿No eres tú, amigo mío, de los que dicen que tras de la muerte no hay nada?

—Así lo he oído decir.

—Pues quien lo dijo te engañó.

—¿Y quién me asegura que después de la muerte hay otra vida?

—El mismo que te asegura que dos y dos son cuatro: la razón acorde con la fé. Dime, ¿crees tú que todas las acciones de los hombres sean iguales?

—De ningún modo: las hay buenas y malas, justas e injustas, honradas y criminales.

—Es decir, que para tí, la justicia, la honradez, la caridad con los pobres, el sacrificio en aras del bien son cosas laudables y meritorias; mientras el engaño, la perfidia, el robo, el asesinato, acciones dignas de castigo.

—Indudablemente.

—Pues entonces debes creer que hay otra vida.

—No veo la razón.

—Por que no quieres. Supongamos por un momento que no existiese esa vida de más allá; dime, ¿has pensado lo que vendrían a ser todas las virtudes y en lo que se convertirían todos los vicios? Fíjate bien. Supongamos que un pobre encuentra abierta al descuido la caja de un comerciante, y pudiendo robarle sin peligro, no lo hace. Claro está que a la luz de la fé y la razón esta acción es santa; pero pregunto: ¿no habiendo otra vida, cómo se llamaría esta santidad? Una tontería.

Supongamos que en medio de un viaje y olvidándose de sí mismo, un hombre expone su propia vida por salvar la de un desconocido. Esta acción es nobilísima, sublime, heroica; mas pregunto yo: no habiendo otra vida que la corone, ¿qué vendrá a ser este heroísmo?

Una necedad.

Repasa el catálogo de todas las virtudes, y verás cómo, a la luz del nuevo criterio, van todas convirtiéndose en tonterías; verás cómo el mundo se te vuelve del revés.

En efecto, la Hermana de la Caridad, que pasa su vida entera al lado de asquerosos enfermos, sin oír otra cosa que sus lamentos, si tras de esta vida no hay otra donde halle el premio de sus virtudes, ¿qué ha conseguido? Nada; ha sido una tonta.

El santo misionero, que expone su existencia en tierras salvajes entre privaciones y angustias por hacer bien a sus semejantes, si después de padecer tanto ha de morir como un perro, ¿de qué le habrán servido sus trabajos? De nada; ha sido un majadero.

El hombre de bien, que prefiere morir en la miseria antes que cometer una acción indigna y faltar a su conciencia; si después de tan doloroso sacrificio viene la muerte a igualarle con el malvado, ¿de qué le habrá servido sacrificarse? De nada; ha sido un ignorante.

Es decir, que si no hay otra vida, se han equivocado lastimosamente todos los que se sacrifican por los demás. Los hombres honrados, los soldados pundonorosos, los héroes, los mártires, los santos, todos los que prefieren morir antes que faltar a la justicia o a la verdad, son un hato de locos que han errado el camino.

En cambio, lo habrán acertado y deberán considerarse como unos sabios todos los ladrones, avaros, egoístas, tahures, asesinos y malvados del universo; o, lo que es lo mismo, todos los que sa-

crifican al gusto de su vientre el bien de los demás.

—¿Y este argumento no te hace fuerza?

—¿No te hace fuerza pensar que para que no exista otra vida es menester que el mundo se vuelva al revés y que dos y dos dejen de ser cuatro?

A. C.

UN LIBRO NUEVO

Muy útil creo que sea para mi patria chica el dar a conocer un libro que acaba de publicarse, porque en él se estudia concienzudamente la arqueología y prehistoria de la hermosa y pintoresca región salmantina. El libro es obra del Padre César Morán (agustino), antiguo profesor mío, y, sin faltar a la verdad, debo confesar, que aunque trata de materias algún tanto áridas y de por sí pesadas, no obstante, ha sabido el P. César intercalar entre ellas el gracejo y amenidad que le caracterizan de tal manera, que es difícil comenzarle y no dar fin a su lectura. Lo que el libro es, lo ha dicho muy bien el redactor de *El Adelanto* en el número 10.908 cuando escribe: «El libro del P. Morán más que nada, es un libro sugeridor, escrito para despertar vocaciones, para orientar a los que se sientan iniciados e interesados en estas cuestiones, dejando en una pincelada sintética desbrozado el campo, para que otros, con más paciencia o con mayores empeños, prosigan sus pasos para hacer Arqueología o Prehistoria verdaderamente científica y detallada.»

«Abundan curiosos datos sobre cuevas, dólmenes, hachas, sepulcros, ciudades desaparecidas, lápidas, mosaicos, objetos de cerámica y otros vestigios de civilización ibera o ibero-romana.»

Esto es en resumen el libro del P. Morán, según el señor Ruy González, y en ello estoy conforme; pero un reparillo he de poner a sus palabras, el cual supongo recibirá de buen grado, porque creo conocer bastante bien al autor de «Investigaciones Arqueológicas y prehistóricas de la región salmantina». El reparo es a las frases de que es un libro «para que otros, con más paciencia y mayores empeños» etc.... No, señor Ruy, no puede haber otros que estudien con más paciencia y más empeño estas cuestiones de que trata el P. Morán. Lo que le hace falta al autor es tiempo disponible, recursos pecuniarios para profundizar la tierra y hallar allí los arcanos arqueológicos. Ruego al señor Ruy que haga una visita a mi antiguo profesor y le hable de esas materias y se persuadirá de que en ellas tiene puestos—para decirlo en una frase—todos sus sentidos y toda su alma, pues está como compenetrada con esas materias; por eso me atrevo a asegurar, que habrá quien tenga tanto entusiasmo y empeño por ellas, pero más, no.

Dicha obra se halla de venta en la librería de Carlos Calvo.

Mi más completa enhorabuena al Padre Morán por la publicación de su libro, y Dios quiera que, no tardando, agotada la primera edición, veámosle por segunda editado aún más voluminoso.

VIRGILIO SÁNCHEZ.

De nuestros corresponsales

De Salamanca

ASAMBLEA EUCARÍSTICA

De día en día crece el entusiasmo en toda la diócesis. Las Marías preparan una grandiosa exposición de objetos concernientes al culto. Se tiene por muy cierto, que será ésta en la sala de canto de la catedral vieja.

Las juntas no cesan de laborar por el buen éxito de sus planes, y el pueblo en general se prepara para un

acontecimiento que ha de figurar en uno de los principales folios de los fastos salmantinos.

UNA JUNTA

El día 16 reunióse en el palacio del ilustrísimo Prelado salmantino, la Junta general de los organizadores de la Asamblea. En primer lugar, el doctor Alcolea dió las gracias a los que con tanta diligencia habían trabajado para que el ilustre don Ricardo León aceptase el ser mantenedor de la fiesta literaria.

También dió cuenta su Ilma., de que había sido constituida una junta de señoras, para que estas cuidasen del ornato de las calles y de confeccionar los estandartes de los arcipresbiteros. Es presidenta, la Excm. señora doña Celia González de Esperabé y secretaria la señorita Teresa Maldonado.

La comisión literaria anunció el nombre del Auto Sacramental, *La oveja perdida* de Timoneda, y dijo que el día de su representación sería probablemente el 9 de junio. La parte musical estará encomendada a la orquesta Benedito, tomando parte renombrados cantores.

La comisión de cultos propone engalanar las calles para la procesión, levantando altares, y construir una custodia de tres metros, de madera, para que sirva de adorno en la plaza de Anaya, en la noche de la velada nocturna, e ilumine además dicha plaza.

La de hospedajes se ha encargado de procurar la rebaja de precios en los billetes de ferrocarril.

Un venerable párroco propuso el tener una retreta la víspera de la fiesta principal. Dicha proposición fué aprobada.

UNA VELADA

El día 7 de éste, tuvo lugar en el Real Seminario del Espíritu Santo, una velada literario-musical, que los estudiantes de Sagrada Teología dedicaban a su gran patrono Santo Tomás de Aquino, cuya doctrina estudian con gran constancia, cual en otros tiempos más felices para esta Universidad, la estudiaba e interpretaba el eximio Suárez.

El argumento de la velada todo él fué eucarístico y todos los discursantes merecieron grandes elogios de los muchos e ilustrados concurrentes.

EL CORRESPONSAL.

COMENTARIOS

Oído a la caja.

Escribe Máximo Gorcki ¡el inspirador del bolchevismo!:

«La revolución rusa no ha entrañado ninguna regeneración moral. Las gentes no son mejores. Yo no veo alrededor sino gentes indignas, y que ni siquiera han aprendido a respetar el trabajo.»

En dos cosas no estamos conformes con el amigo Máximo.

Porque dice él: las gentes no son mejores.

Y debiera haber dicho: son peores, pero mucho peores.

Y además añade que no «han aprendido a respetar el trabajo.»

Lo cual no es verdad.

Tanto le respetan, como que no le tocan...

Y sigue:

«Los funcionarios de los Soviets son parecidos a los del Zar: corrompidos y crueles.»

O mejor expresado:

Los funcionarios del Zar eran parecidos a los del Soviets.

Porque en eso de corrupción y crueldad se han ganado éstos la palma. Y no hay quien se la dispute.

Y termina:

«Los jefes bolcheviques, engreídos con su gloria, *trituran en sus experiencias sociales la carne de los trabajadores.*»

¡Ojo, trabajadores, que asan carne! Y la asan vuestros jefes.

Ya lo habéis oído...

De que por aquí algunos jefecillos os quieren engreír con eso del bolchevismo, acordáos de Gorcki.

Y lo mismísimo harían aquí que hacen en Rusia los bolcheviques.

¡Trituraros!

Y esto lo podemos reforzar con lo que también escribe el propio Lenine.

Que es así como para animarse a hacerse de los suyos.

Como que dice textualmente:

«El régimen económico en la dictadura del proletariado no será libre ni justo.»

¡Ni libertad ni justicia!

Un régimen verdaderamente económico.

Se economizan estos dos principios.

Es decir; ¡un poquito peor que en la selva!

Y agrega:

«El obrero, en el taller socialista, no estará vigilado menos estrechamente que bajo el régimen capitalista.»

Estará más; no menos.

Donde no haya libertad ni justicia. No puede haber nada más que tiranía e iniquidad.

¡Sí que le espera un porvenir de rosa al obrero con el socialismo!

Menos mal que entre tanto que eso llega tiene que pasarlas también bastante moraditas.

Véase si no lo que publica «Espan-taco», revista anarquista de Madrid, sobre el resultado de lo de Barcelona:

«Los hijos piden pan, la compañera está famélica, los valientes están en la cárcel, en los barcos, en Montjuich.»

De modo que mientras se hace la revolución, los pobres obreros no tienen pan; ¡pero tienen cárcel!

Y cuando la revolución está hecha, a triturarlos, como en Rusia.

Pues ya puestos, lo que debían hacer ellos es triturar a todos los que les engañan.

Que bien se lo merecen.

Y se lo merecen por dos razones.

Por farsantes y por cobardes.

Lo mismo que sigue diciendo «Espan-taco.»

Que mientras los infelices están en la cárcel... «los caudillos huyen como liebres, porque es peligroso por partida doble el dar la cara, porque las cañas pueden convertirse en lanzas y los aplausos en balazos.

No; y que todo no lo pueden hacer los caudillos...

Ellos ya se ocupan principalmente de la cotización.

Por la que el sudor del obrero pasa a sus manos.

Y con la que hacen un capitalito más que regular, como se le ha demostrado a Pestaña y compañía.

Y no es cosa de que cuando se lo pueden disfrutar tranquilamente, se queden esperando a la Guardia civil.

No, hombre; lo natural es eso.

Huir como liebres...

Tan natural, que se ha hecho siempre.
 Como confirma la propia revista con estas palabras: «La indignidad es haber lo que se hizo en 1916, en 1917...»
 Cuando lo de la tinaja y el colchón del Comité.
 Y la *espantá* de Marcelino Domingo.
 Y la huída de Indalecio Prieto.
 Y el eclipse de Melquiades Alvarez.

«Lo que se hizo en marzo último...»
 Sí, hombre; si se acuerdan ustedes. Que fueron a Barcelona.
 Un tal Morote.
 Y un tal Doval.
 Y, en fin... que parece que se entendieron con los jefes del sindicalismo.
 Y se dieron el «abrazo de Vergara.»
 Que hubiera tenido fatalísimas consecuencias.
 A no ser por «el puntapié histórico».

«Es hacer lo que hicieron siempre, han hecho hoy y harán mañana todos los jefes, todos los caudillos. ¡Todos los cobardes!»
 Quedamos, pues, buenos obreros, en que todos los caudillos del socialismo y sindicalismo.
 De Norte a Sur.
 Y de Este... al otro.
 O a Oeste.
 Son unos cobardes.
 Lo ha dicho «Espartaco».
 Revista espartaquista.
 O anarquista refinada.

Y dice más, y ya sí que acabamos.
 «Un ejército así...—el sindicalismo socialista— no tiene más remedio que confesar su derrota, *fusilar a sus generales...*»
 ¡Apunten!
 ¡Fuego!

(De *El Pueblo*, de Toledo.)

.....

Todas las familias se preguntan:
 —¿EN QUE FERRETERIA HAY MAS SURTIDO, SE COMPRA MEJOR Y MAS BARATO?
 En los importantes almacenes de

VIUDA DE APOLINAR FRAILH.

—¿POR QUÉ?

Porque hace compras fabulosas en las fábricas productoras, que la permiten vender más barato que nadie.
 La mayor garantía es que el que compra en su casa sale complacido y vuelve cuando necesita adquirir algún artículo de las **muchas variedades que tiene.**

.....

Sueltos y Noticias

Al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del que en vida fué nuestro buen amigo, el Ilmo. señor don Vicente Cid Rodríguez (q. e. p. d.), reiteramos nuestro pésame sentido a su hijo, don Eduardo, hija política doña Rufina G.-Rodulfo López, hermano don Angel, todos buenos amigos nuestros, y demás distinguida familia, y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

Hemos recibido un ejemplar, que agradecemos, de las bien escritas Memorias correspondientes al curso de 1918-19, que elevan al Gobierno el ilustrado director de nuestra Escuela Industrial, nuestro buen amigo don Miguel Muñoz Elena y el señor secretario de la misma, don Clemente Montero Sáiz.

La primera contiene muy atinadas consideraciones sobre la reforma necesaria en las Escuelas Industriales, para que sus enseñanzas respondan al fin para que fueron creadas, y, en cuanto a la de Béjar, propone la creación de las enseñanzas de Prácticos hiladores y aprestadores, como complemento de las de tejedores y coloristas.

En la segunda se consignan las variaciones de personal, los donativos recibidos para premiar a los alumnos, interesantes cuadros estadísticos y reseña del material y mobiliario adquiridos durante el curso.

Reciban los señores Muñoz Elena y Montero, nuestra cordial felicitación.

Se vende en el centro de la calle de Colón, una amplia **CASA-OBRA**DOR, con agua sobrante de fuente pública y un extenso corral al Mediodía.

Informarán en la Imprenta de este periódico.

Víctima de traidora enfermedad, subió al Cielo, el domingo pasado, un niño de tres años, hijo de nuestros amigos el ilustrado oficial de Telégrafos de nuestra ciudad, don Tomás Parra y doña María Elvira.

Sírvalos de consuelo en la desgracia que acaban de sufrir, así como a los abuelos del niño fallecido, la esperanza de que algún día se reunirán con él en la Gloria.

Hemos recibido el primer número del nuevo semanario salmantino, titulado *Renovación*, que, según dice en el artículo programa, se dedicará primordialmente a la defensa del Maestro nacional.

Correspondemos gustosos al saludo que dirige a la prensa, en general, y quedamos establecido el cambio, deseando larga y próspera vida al nuevo colega.

Bernardo Sánchez

DENTISTA

PRECIADOS, 60, ENTLO.—MADRID

En el segundo aniversario del fallecimiento de doña Juana Lucio Acosta (que en paz descansa), nuevamente damos nuestro sentido pésame a sus hijos don Benito, don Luciano, don Juan, doña Isabel, don Pedro y don Julián, e hijos políticos, todos ellos amigos nuestros, y demás familia, y pedimos por el alma de la finada una oración a nuestros lectores.

El último número del interesante *Boletín de la Junta central de Colonización y Repoblación Interior*, contiene el siguiente sumario:

El marqués de Alonso Martínez; *La Colonización y el trabajo*. Rafael Escrivá de Romaní; *Información social agraria de la región de Extremadura (Badajoz)*. Vicente Rivadeneira; *La colonia de Carracedo*, Enrique Alvarez; *Orientaciones agronómicas* (continuación); Ernesto de la Loina: *Lo que cuestan las colonias agrícolas. Disposiciones oficiales. Miscelánea.*

Hijo de J. Granada

Ofrece cera litúrgica superior, recomendada para el culto, a precios económicos.

Plazuela del Comendador, núm. 8

Después de largos y penosos sufrimientos y a pesar de los grandes esfuerzos hechos por la ciencia para salvar su vida, subió al Cielo, el domingo pasado,

un niño de cuatro años de edad, hijo de nuestros amigos el ilustrado médico, don Saturnino Faure y doña María Pérez.

Les acompañamos en su justo dolor, así como a los abuelos del niño fallecido, y deseamos les sirva de lenitivo en él, la seguridad que abrigan de tener en la gloria un ángel más que por ellos ruegue.

¿Quién más surtido?

¡Palabras, no! HECHOS

DOSCIENTAS camas son muchas. En un momento pueden contarse en los **ALMACENES DANIEL R. ARIAS**

En la *Gaceta* de Madrid del 18 de los corrientes, la Junta para ampliación de estudios e investigación científicas, abre convocatoria para la concesión de pensiones destinadas a la ampliación de estudios en el extranjero.

Las solicitudes se dirigirán al presidente de dicha Junta, calle Moreto, número 1, primero, en Madrid, dentro del plazo de un mes, que expira el 18 de abril próximo.

LLEGARON

los nuevos modelos de estuches de

Papel y sobres

LIBRERÍA DE CALVO

A los 48 años de edad, falleció ayer el obrero de la fábrica de don Cipriano Rodríguez, Crisanto Blázquez García.

Descanse en paz.

A su viuda e hijos, en especial a Vicente Blázquez Casquero, obrero cardador, damos nuestro pésame sentido y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

Se precisan dos mujeres de 24 a 26 años, que conozcan las cuatro reglas y tengan buena letra, para encargadas de almacén y cargo análogo.

Informarán en la imprenta de este semanario

Habiendo fallecido el peluquero que prestaba sus servicios en la «Casa del Buen Pastor», y quedado, por tanto, vacante dicha plaza, varios peluqueros se han ofrecido a servirla gratuitamente en mencionado asilo, inscribiéndose, además, como socios suscriptores.

Merece plácemes tan generoso y cari-

tativo rasgo, que nosotros enviamos muy gustosos a referidos peluqueros.

En la madrugada del jueves, el penetrante sonido de las bocinas de los serenos y las voces de ¡fuego! de éstos, despertaron al vecindario, que tranquilamente descansaba.

El siniestro se había iniciado en la tahona de Barrioneila, sin duda por alguna chispa desprendida del horno de cocer el pan.

Aunque en un principio se creyó que el fuego pudiera tomar grandes proporciones, por el fuerte viento norte que hacía, por fortuna fué prontamente sofocado, quemándose solo un tinado, no siendo necesaria la intervención de las bombas, que acudieron al lugar del siniestro.

¡NO MÁS OBJETOS ROTOS!

Por CINCUENTA CÉNTIMOS puede usted adquirir un frasco de «Cemento Elefante», para pegar loza, porcelana, cristal, asta, marfil, etcétera. *Pegamín, Cola, Disolucion Jothache* para pegar toda clase de objetos de caucho o goma elástica.

Todo esto puede usted adquirirlo en

los **ALMACENES DANIEL R. ARIAS**

Se ha constituido en nuestra ciudad un nuevo círculo de recreo, titulado «Casino Bejarano», cuya Junta directiva la componen los señores siguientes: presidente, don Nicolás Asensio; vicepresidente, don Apolinar Fraile; secretario, don Emiliano Rodríguez; vicesecretario, don Juan Bardera; tesorero, don Gerardo Téllez; contador, don José Redondo; bibliotecario, don Carlos Calvo; vocales, don Nicolás White y don Esteban Anaya Elejalde.

Si quereis comprar bombillas de confianza, seguras y económicas, en el nuevo establecimiento de **Felipe F. Espina**

Pardiñas, 87.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, advierte que todos los ferrocarriles portugueses han establecido una nueva tarificación general y especial de grande y pequeña velocidad, la cual empezará a regir el 28 de marzo actual, y sobre cuyos precios percibirán dichos ferrocarriles un recargo de 100 por 100.

En su consecuencia, a partir del 27 de marzo de 1920, queda anulada toda la tarificación general y especial de grande y pequeña velocidad que viene rigiendo en los Caminos de hierro portugueses,

IMPORTANTE

En el acreditado comercio de CALZADO de **viuda de**

TOMÁS HERNÁNDEZ

se acaba de recibir un completo surtido de artículos para la actual temporada, recomendando al público no compre sin visitar esta casa, donde encontrará inmenso surtido en zapatos últimos modelos, tanto en piel de **color y negros**, como en **charol y lona.**

Calle Mayor, número 68.

Sección permanente de artículos de ocasión

La casa que más barato vende

CARLOS CALVO

Sastrería para señoras y caballeros

Ha recibido ya las últimas novedades en pañería para la temporada de invierno.

PRECIOS SIEMPRE ECONÓMICOS

así como el recargo de 57 por 100 que venían percibiendo desde el 9 de mayo de 1918.

Movimiento demográfico de esta población durante los últimos ocho días:

Nacimientos: Manuel Barruelo García, Dionisio Santos Martín Jorge, Apolinar Fraile González, Juana Angela Leandra Muñoz Díaz, Pablo Hernández Heras, Agustín Hernández Bayo y Avelina Merino de Arriba.

Defunciones: Dorotea Pérez Pérez, viuda, de 74 años; Rafaela García Iglesias, soltera, de 56; Cosme Macías Hernández, viudo, de 82; Basilisa Rodilla Sánchez, viuda, de 70; Crisanto Blázquez García, casado, de 48; Angel Casas Valle, de 3; Antonia Neila Sánchez, de 4; Saturnino Faure Pérez, de 5; José Parra Elvira, de 3; Antonio Eduardo Cano Collantes, de 3; José Delgado Sánchez, expósito, de 6 meses, e Irene Hernández, expósita, de uno.

Matrimonios: Pedro Rodilla Hoya con Andrea Hernández Martín y Anselmo Sánchez Martín con Primitiva Sánchez Gil.

SE VENDEN velas de cera superior en todos los tamaños y a precios económicos. Eugenio Herrero Calle de Flamencos, núm. 4

MANUEL PEDRAZ

PROFESOR DE MÚSICA

Se dan lecciones de SOLFEO, CANTO y PIANO.— Los avisos en la **Fonda de España.**

SE ARRIENDAN por años los almacenes situados en la Corredera, denominados *Tenería de Díaz*, con o sin las casas para habitación. También estas casas se alquilan por separado y por años. Informes, **Sixto R. Díaz.** Jorge Juan, 72.—MADRID.

RELOJERÍA DE CIPRIANO BONILLA

Esta relojería se ha trasladado del núm. 52 en que estaba, al 51 de la misma calle de Sánchez Ocaña, donde encontrará su distinguida clientela un variado surtido en relojes de pared, despertadores, relojes de bolsillo para caballero y señora, como también de pulsera de las mejores marcas, pulseras extensibles, correas y cadenas para bolsillo.— Se hace toda clase de composturas, por difíciles que sean. Las iguales de relojes de pared, se sirven a precios económicos. No confundirse: SÁNCHEZ OCAÑA, 51 CIPRIANO BONILLA — BÉJAR — Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

Nuevamente ha recibido la casa

MATEO IGLESIAS

la tan acreditada tela blanca

BEJARANA

fabricada exclusivamente para esta casa y conceptuada por sus excelentes resultados, como la mejor entre las de su clase.

EMILIO PEREZ POZO

BANQUERO.—CORRESPONSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Cuentas corrientes con y sin interés.—Cuentas de crédito.—Préstamos.—Giros.—Descuento de letras.—Compra y venta de valores en todas las Bolsas.—Descuento de toda clase de cupones.—Cambio de monedas y billetes extranjeros.—Compra y venta de francos, marcos y dólares.

— CAJA DE AHORROS —

con interés del 3 por 100

Cajas de alquiler para custodia de valores, alhajas, etcétera.

APARATOS ELÉCTRICOS

FELIPE F. ESPINA

Planchas, hornillos, calentadores, cacerolas, tulipas, aparatos de comedor y gabinete, et., etc., en existencia y sobre catálogo.—Reparación de planchas y toda clase de aparatos.—Material de timbres e instalación de los mismos.—Linternas eléctricas y carga de acumuladores.

— PARDIÑAS, 87 —

4.º Carta de don Alfonso X, expedida en Sevilla a 22 de abril de 1260, sobre usuras de los judíos y moros.

5.º Privilegio rodado otorgado por don Alfonso X en Sevilla a 18 de junio de 1261, concediendo fuero a Béjar y varias franquicias a los caballeros de la villa, por los servicios prestados a su padre don Fernando III.

6.º Privilegio rodado de don Alfonso X, otorgado en Burgos a 30 de octubre de 1272, confirmando al Concejo y caballeros de Béjar los fueros y franquicias concedidos por don Fernando III.

7.º Carta de la Reina doña Violante, expedida en Béjar a 10 de octubre de 1277, condonando a los pecheros de la villa 300 maravedises de la Martineiga.

8.º Carta del Infante don Sancho, hijo de don Alfonso X, expedida en Béjar a 16 de febrero de 1282, confirmando los privilegios de la villa y obligándose, con juramento, a guardarles aún contra la voluntad de su padre.

9.º Carta de don Sancho IV, enviada al Concejo de Béjar desde Zamora a 28 de junio de 1287, ordenando lo más conveniente para el buen gobierno de los pueblos y, en particular, que los alcaldes de las villas, cada uno mande en su término.

10. Privilegio rodado de don Sancho IV, otorgado en Valladolid a 3 de marzo de 1293, en el que se inserta y confirma la carta del mismo Rey expedida en Burgos a 12 de mayo de 1289, por la que se deslindan los términos de Béjar.—De este privilegio existe una copia autorizada por notario.

11. Carta de don Fernando IV, expedida en Valladolid a 24 de febrero de 1298, confirmando a Béjar los privilegios de sus antecesores, poniendo remedio a los daños ocasionados por la guerra y mandando que los judíos, en cuestiones de usuras, se atengan al fuero.

12. Carta de don Alfonso XI, expedida en Valladolid a 23 de julio de 1314, por la que a instancia de Juan Mateos y Gil Pérez, procuradores de Béjar en las Cortes que el mismo año se celebraron en Valladolid, confirma todos los privilegios de la villa.

13. Carta de don Alfonso XI, expedida en Valladolid a 15 de septiembre de 1322, confirmatoria de otra del mismo Rey aprobatoria de la Ley del fuero de la villa, que dispensa de pechos a los que tuviesen casa poblada en la villa.—Esta carta la otorgó el Rey para compensar a la villa de los grandes daños que recibió de don Juan, hijo del Infante don Manuel.

14. Ordenamiento de don Alfonso XI, dado en las Cortes de Va-

lladolid de 12 de diciembre de 1325, mandado expedir por el Rey para el Concejo de Béjar.

15. Carta de don Alfonso XI, expedida en Toro a 5 de enero de 1330, concediendo a Alfonso Pérez de Valladolid la escribanía de Béjar.

16. Carta de don Sancho, señor de Cabrera y de Rivera e hijo de don Alfonso XI, expedida en Sevilla a 26 de octubre de 1333, por la que confirma a sus vasallos del Concejo de Béjar los privilegios, usos y costumbres de los Reyes y especialmente los de su padre.

17. Privilegio rodado de don Juan II en las Cortes de Alcalá de Henares confirmando los de don Alfonso X en Guadalajara a 2 de septiembre de 1273 y de Vitoria de 24 de octubre de 1276, el de Fernando IV de 22 de diciembre de 1311 y el de Enrique II de 1378, que contienen varias ordenanzas sobre pastos.

Merecen por su importancia figurar en esta sección los documentos siguientes:

1.º Ordenanza del Concejo de Béjar de 26 de julio de 1299 sobre el servicio de armas y caballos en la guerra.

2.º Copia certificada por Suero González, escribano público de Plasencia, expedida en 27 de septiembre de 1316, que contiene el privilegio de don Alfonso XI dado en Segovia a 18 de junio de 1273, en el que se inserta y confirma el fundacional de Plasencia otorgado en dicha ciudad por don Alfonso VIII de Castilla a 25 de marzo de 1189.

3.º Sentencia del Concejo de Béjar, dada en 29 de julio de 1452, sobre los linajes de las aldeas de Béjar.

Privilegios cuyas escrituras no existen

1.º 1233. Privilegio de don Fernando III otorgado en Olmedo a 22 de agosto, concediendo que los ganados de Béjar puedan pastar libremente en los términos de Trujillo, en consideración a lo mucho que le ayudó el Concejo de Béjar a la conquista de dicha ciudad.

2.º 1274. Carta de don Alfonso X dada en Plasencia a 12 de abril, dispensando a Béjar del tributo de servicio para siempre, en consideración a haberle pagado por adelantado dos años para los gastos de ida al Imperio.

3.º 1274. Carta de don Alfonso X expedida en Valladolid a 26 de abril, mandando al Concejo de Trujillo que no impida pastar en sus términos a los ganados de Béjar.

4.º 1274. Carta de don Alfonso X dada en Valladolid a 27 de

SECCION DE ANUNCIOS

GRESHAM
LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.
COMPANÍA INGLESA ANÓNIMA DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS
Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.....	1907.—Ptas.	245.506.664
	1917.—	283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas, Ptas. 913.300.825

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el Depósito exigido para garantía de sus Asegurados en España.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT SMITH
Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en:

Barcelona:	Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao:	Gran Vía, 31
Málaga:	Marqués de Larios, 4.
Cáceres:	Plaza Mayor, 13, 2.º
Sevilla:	Calle Rioja, 17.
Murcia:	Plaza de los Apóstoles, 14

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en:

Banco de Inglaterra.	
Londón Joint Stock Bank, Ltd.	
Glyn, Mills, Currie & C.º	

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España } MADRID.
Crédit Lyonnais }

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca
Inspector en la Provincia de Salamanca:

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 5 de novbre. de 1919 por la Comisaría General de Seguros

LA PREVISION ESPAÑOLA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Fundada en el año 1883

Domicilio social: Sevilla, en la casa de su propiedad, Orfila, 9.

Sucursal en Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, 11, pral. (Gran Vía).

Esta Compañía cuenta TREINTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA y está representada en esta provincia por la Sra. Viuda e Hijo de García Barrado.

Inspector en la provincia: **D. MODESTO LEDESMA**Representante en Béjar: **CÁNDIDO CREGO.**

(Autorizada la publicación por la Comisaría general de Seguros en 6 de marzo de 1909)

LA AMUEBLADORA

PEDRO MARCOS PEREZ

talleres mecánicos de ebanistería, tapicería y carpintería, premiado con diploma y medalla de oro en la exposición de 1903.

SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

SALONES, DESPACHOS, ALCOBAS Y COMEDORES

Olleros, 8.—BÉJAR

Los muebles de esta casa, solo se venden en ella y todos llevan marca de fábrica para ser conocidos.

BALTASAR ROMERO ASENJO

Comercio frente al reloj de San Gil

Gran saldo

El dueño de este establecimiento, en obsequio a su numerosa clientela y aunque dadas las actuales circunstancias no lo permiten, por no ser menos que en años anteriores, pone a la venta por la mitad de su precio una gran partida de 518 cortes de traje de novedad para caballero, que serán realizados a los increíbles precios de 15, 22, 25, 28 y 35 pesetas uno.

Además esta casa cuenta con lo más selecto de la novedad: visitada y os convencereis de que es una realidad.

LA SOLEDAD FUNERARIA

Las familias que necesiten servicios y objetos fúnebres no dudarán de que Béjar no ha conocido otra casa que tenga más encargos y sin la menor queja, sin necesidad de molestos intermediarios.

POR ALGO SERÁ

Cirios para acompañar al Santísimo Viático, se alquilan a 0'10 pesetas cada uno y 0'15 la onza de merma que estos tengan.

Esta casa es la única que posee la tan acreditada cera de hijo de don Quintín Ruiz, de Vitoria, en Béjar.

Gran surtido en flores artificiales. Se hacen toda clase de encargos.

— HIJOS DE —

ILDEFONSO HERNÁNDEZ

ELOY HERNÁNDEZ

— TALLISTA —

Se encarga de grabar y tallar toda clase de lápidas, en mármol negro y blanco. Cambia de inscripción las piedras usadas.

Atrio de San Juan, 18.—BÉJAR

abril confirmando a los vecinos de Béjar en la exención de portazgo en Plasencia por mercaderías.

5.º 1274. Carta de don Alfonso X expedida en Valladolid a 30 de abril, resolviendo las contiendas que existían sobre pastos entre Béjar y Plasencia.

6.º 1280. Carta de don Alfonso X expedida en 6 de noviembre, concediendo a los pastores de Béjar varias franquicias y que sus ganados pasten seguros por todo el reino sin pagar portazgo.

7.º 1285. Carta de don Sancho IV dada en Burgos a 23 de marzo, confirmando la anterior, por la que otorgó varias franquicias a los pastores.

8.º 1285. Carta de don Sancho IV dada en Burgos a 28 de marzo, confirmando el privilegio de su abuelo don Fernando III para que los ganados de Béjar puedan pastar en los términos de Trujillo.

9.º 1285. Carta de don Sancho IV expedida en Burgos a 29 de marzo, confirmando el privilegio de su padre sobre exención de portazgo en Plasencia.

1285. Carta de don Sancho IV dada en Toro a 16 de julio, concediendo a los requeros y merchanes de Béjar el privilegio de andar por el reino, salvo por deuda conocida o por fianzas.

10. 1286. Carta de don Sancho IV dada en Hurgos a 5 de marzo, concediendo que los escusados de Béjar se descuenten de los pechos.

11. 1288. Carta de don Sancho IV dada en Soria a 27 de mayo, dando por libre al Concejo de Béjar de todo lo que le debía.

12. 1293. Carta de don Sancho IV dada en Valladolid a 18 de mayo, otorgando diferentes gracias a las ciudades, villas y lugares de Extremadura.

13. 1295. Don Fernando IV en 1.º de octubre en las Cortes de Valladolid, concede diferentes mercedes a los vecinos de Castilla y de León y manda librar carta a Béjar al efecto de disfrutar dichas mercedes.

14. 1298. Carta de don Fernando IV expedida en Roa a 16 de noviembre, condonando a Béjar mil maravedises sobre los quinientos que había perdonado su abuela doña Violante.

15. 1299. El 8 de abril en las Cortes de Valladolid don Fernando IV dispone el orden de votar y sentenciar los pleitos, concediendo a las villas y lugares el derecho de nombrar Escribano del Concejo.

16. 1299. Carta de don Fernando IV expedida en Valladolid a 23 de mayo, mandando que en la sierra de Béjar no entren mas

III

Si nuestras Crónicas no patentizaran, con la minuciosidad que las caracteriza en algunas ocasiones, la parte activa tomada por el Concejo de Béjar en los más importantes sucesos del agitado periodo de la Reconquista, en los que figura a la par de los primeros de Castilla y Extremadura, demostrarían esta verdad, con la elocuencia de los números y la importancia de su contenido, los cuarenta Privilegios reales con que fué favorecido en el no largo espacio de dos siglos.

Y hay que tener en cuenta que carecemos de noticias de los que otorgara don Alfonso VIII al repoblar la Villa, y que este archivo como todos los de su clase ha sufrido mil vicisitudes.

No se pierda tampoco de vista para explicar la desaparición de valiosos documentos y el silencio que acerca de ellos guardan los índices modernos, que Béjar, muy al principio de su prosperidad, estuvo sujeta a la dominación de varios señores, interesados algunos de ellos en mermar sus franquicias, y que el índice más antiguo que hemos podido consultar, para formar la lista de los privilegios desaparecidos, no se remonta más allá de los primeros años del siglo XVIII.

Nos parece que, registrando cuidadosamente los archivos de los pueblos que estuvieron sujetos al Concejo de Béjar, el de los Duques y los frecuentes pleitos a que dieron lugar los indicados privilegios, no ha de ser difícil reunir copia de todos ellos y, en ese caso, bien merecen los honores de la publicación.

Mientras tanto, para que sirva de guía al curioso investigador y de admiración a todos los que se interesan por las glorias de este noble pueblo, anotamos a continuación sucintamente los diplomas de que tenemos noticia:

Privilegios Reales, otorgados al Concejo de Béjar, existentes en su archivo municipal.

1.º Fuero municipal de Béjar atribuido a don Alfonso VIII de Castilla.—Hablaemos con alguna detención de este notable documento en artículo separado.

2.º Sentencia original de don Fernando III, dada en el cerco de Sevilla a 20 de noviembre de 1248, resolviendo las contiendas entre Béjar y Plasencia sobre pastos y montazgo.

3.º Sentencia de don Alfonso X, dada en Segovia a 8 de agosto de 1256, confirmatoria de la anterior.